



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera una política equivocada la retirada de las becas a los alumnos repetidores para la compra de libros de texto en el actual curso escolar.

La Federación Francisco Giner de los Ríos pide a la Consejería de Educación que suspenda la orden por la cual los alumnos repetidores no pueden obtener el cheque de ayuda de libros y material curricular, ya que, debido al cambio en los planes de estudio que se ha producido este curso, y que continuará en el próximo, dichos alumnos no pueden reutilizar los libros adquiridos el curso anterior.

En nuestra opinión, la situación respecto a los libros de texto ha empeorado de forma significativa en los dos últimos cursos, motivado por la supresión del sistema de préstamo y la aparición del cheque escolar.

La FAPA ha demandado la racionalización del gasto de forma continuada durante años, planteando, entre otras medidas, que se unificaran las becas y ayudas de las diferentes administraciones: estatal, autonómica y locales. En este sentido, la Consejería de Educación nos ha dado la razón con los hechos, pero ahora no se pueden eliminar derechos penalizando a los alumnos repetidores con la excusa de la racionalización del gasto.

La retirada de las ayudas sólo debe producirse cuando se constate suficientemente que el alumno puede reutilizar los libros de texto del curso anterior, y eso debe ser el Consejo Escolar de cada centro el que lo certifique.

Asimismo, reiteramos nuestra postura a favor de la gratuidad de los libros de texto y el material curricular para las enseñanzas obligatorias. Por ello, en lugar de gastar casi 35 millones de euros anuales en ayudas insuficientes para la compra de libros que después no se reutilizan, se debe abordar la gratuidad total mediante el sistema de préstamo y reutilización, que supondría una cantidad cercana a 50 millones de euros anuales. No estamos tan lejos y es un derecho constitucional del alumnado.

15 de octubre de 2007